UD 2. Act. 2 Enfermedades profesionales

1.En el siguiente <u>enlace</u>(Anexo II), tienes el listado de elementos que se está valorando incluir como enfermedades profesionales. Selecciona uno de ellos y busca:

- En qué sectores o actividades se encuentra presente
- Describe los efectos que tiene el elemento seleccionado sobre la salud (enfermedades, consecuencias a largo plazo, etc.)

Enfermedad seleccionada:

Enfermedades provocadas por el frío.

- Las enfermedades por frío afectan a trabajadores en diversos sectores, especialmente en actividades al aire libre o con exposición a bajas temperaturas, como la construcción, agricultura, transporte, pesca y forestal. También son comunes en trabajos dentro de cámaras frigoríficas, en el sector de la alimentación (mataderos) y en roles que implican contacto con agua fría (buzos, plataformas petrolíferas).
- La exposición prolongada al frío en el trabajo puede afectar la salud de diversas formas. El cuerpo pierde calor rápidamente, provocando hipotermia, mientras que las extremidades expuestas corren riesgo de congelación. También se generan problemas musculares y articulares por la rigidez, y el frío puede irritar las vías respiratorias, causando tos o bronco-espasmos. Además, la vaso-constricción aumenta la presión arterial y la fatiga, disminuyendo el rendimiento y la concentración. La piel se ve afectada con sequedad, grietas o dermatitis, y si este tipo de exposición se mantiene durante años, como en empleados que llevan una década trabajando en estas condiciones, los efectos pueden volverse crónicos, aumentando el riesgo de artritis, problemas cardiovasculares y daños permanentes en extremidades y articulaciones.

2. Sobre el reportaje de accidentes laborales:

Se comenta la falta de concienciación y presencia en la agenda política del exceso de burocracia ara acceder a las prestaciones. ¿Estás de acuerdo? ¿Eras consciente antes de visualizar el reportaje de la des-protección y trámites/problemas que pueden surgir tras un accidente de trabajo?

Por supuesto que no estoy de acuerdo, es sabido que la mayoría de las empresas/seguros y todos los que supuestamente se encargan de la protección de los trabajadores y en el peor de los casos la indemnización de los mismos, a lo único que se dedican es a intentar evitar sus responsabilidades

sobre todo las monetarias a la hora de indemnizar, es indignante esto pero tristemente no es nada nuevo.